ACTA Nº 1. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO AGRÍCOLA, FORESTAL Y PECUARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Representación empresarial:

COAG: Francisco Gil Díaz
ASAJA: Alfonso Gálvez Caravaca
Asesor: José Palacios Cánovas

Representación sindical:

UGT:
Titulares: María Dolores Tomás Lucas, Miguel Ángel Ginés Piña, Fátima Ortiz Pinela, Isabel María López Navarro
Suplentes: Ana María Pérez Carrasco, Laura Pérez-Chuecos Bargueño, Inma Alvarado Bazarán
Asesores: Pedro Peña Vargas, Ramón Inarejos Montiel, Margarita Gabarrón Pérez

CCOO:
Titulares: Isabel Amador Porlan, Abdel Majid, Lety Cuenca Jumbo, Rocío Tomás Roca
Suplentes: Joaquina Torrecilla Bravo, Reina del Consuelo Calva Bravo
Asesores: José Ibarra Bastida, Alberto Alarcón Capel, Lahcen Jijani, Blanca Ganamaguay

REDES:
Titular: María Remedios Redondo Sánchez
Suplente: Eulogio Domínguez Martínez
Asesores: Juan Antonio Montesinos, Bibiana Ruiz Peñalver

Siendo las 11:00 horas del martes 4 de junio de 2019 se reúnen en la sede de la Cámara Agraria en la ciudad de Murcia las personas relacionadas al margen al objeto de constituir la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Agrícola, Forestal y Pecuario de la región de Murcia cuya vigencia finalizó el pasado 31/12/2018, en cumplimiento de los artículos 87 y 88 del ET y dentro del plazo previsto en el artículo 89 del ET, con motivo del proceso negociador.

Ambas partes negociadoras se reconocen como interlocutores válidos y poseen la debida representación de acuerdo con las elecciones sindicales celebradas en la Comunidad Autónoma. Se aporta certificación de la Oficina Pública de Elecciones de fecha 10/05/2019 en la que los tres sindicatos que superan el 10% tienen la siguiente representatividad:

SINDICATO	TOTAL DELEGADOS	REPRESENTATIVIDAD
UGT	96	37.20%
CCOO	94	36.43%
REDES	38	14.72%

UGT ASAJA Asesor CCOO COAG CCOO

Se propone una Comisión Negociadora que respete ese porcentaje de representatividad y se establece en un número de 9 personas repartidas de la siguiente forma: 4 UGT, 4 CCOO y 1 REDES. Este reparto se acepta por unanimidad. Se adquiere el compromiso de facilitar los nombres de las personas negociadoras en la próxima reunión de la Comisión Negociadora.

A continuación, la representación empresarial solicita la plataforma reivindicativa de la representación sindical. La representación social contesta que antes de entablar cualquier tipo de negociación hay que actualizar los salarios vigentes en el Convenio Agrícola, Forestal y Pecuario de acuerdo con el Real Decreto 1462/2018 de fecha 21/12/2018 que establece un Salario Mínimo Interprofesional de 900€ mensuales o 12600€ anuales, dándose la circunstancia que ocho categorías profesionales de este convenio están por debajo de esa cifra. La representación sindical recuerda que hubo una mediación el pasado 3 de abril solicitando esa actualización y que no hubo avenencia, reiterando una vez más la petición en esta reunión de hoy.

Tras un largo debate, la parte empresarial se aviene a aplicar el Real Decreto para actualizar los salarios mínimos de este convenio de 900€ mensuales o 12600€ anuales con carácter retroactivo desde el 1 de enero y se emplaza para firmar las nuevas tablas provisionales en la próxima reunión de esta Comisión Negociadora que se fija para el próximo lunes 24 de junio en los locales de la Cámara Agraria.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 12:30 horas y se suscribe la presente acta en lugar y fecha al principio indicados.

Murcia, 4 de junio de 2019

CC-OO

Isabel CCOO

CCOO

CCOO

UGT

UGT

UGT

ASAJA

Asesor

CC-OO

CCOO